



**BASES DE LA PROMOCIÓN
METRO TE INVITA DOS COMBOS HAMBURGUESA QUESO x \$2.600 EN
BURGER KING**

En Santiago de Chile, a 31 de marzo de 2010, la Empresa de Transporte de Pasajeros Metro S.A., RUT 61.219.000-3, en adelante "Metro", representada por su Gerente Comercial y de Servicio al Cliente Subrogante, don Claudio Figari Sepúlveda y, ambos domiciliados en Av. Libertador Bernardo O'Higgins N°1414, en conjunto con Fast-Food Chile S.A., RUT 96.690.980-3, en adelante Burger King®, representada por don Juan Carlos Petito Tripodi ambos domiciliados en Av. Vitacura N° 2771, Oficina 1501, comuna de Las Condes, Santiago, vienen en dejar constancia de la realización de una Promoción conjunta, la cual se registrá por las condiciones contenidas en las siguientes bases de promoción, en adelante, las "Bases":

Primero : Registro y Publicidad de las Bases

Las Bases de esta promoción, en adelante indistintamente la "Promoción", se encuentran a disposición del público en general en la página www.metrosantiago.cl y www.burgerking.cl

Estas Bases dan íntegro cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 35 y 36 de la Ley N° 19.496 y han sido protocolizadas, en la Notaría de Santiago de don Gonzalo de la Cuadra Fabres, con oficina en Bandera N° 84, Santiago, donde también pueden ser consultadas por el público en general.

Segundo : Participantes

Podrá participar en la Promoción cualquier persona que realice una o más transacciones de carga de una tarjeta bip! o Multivía en las boleterías de Metro de Santiago (Multired) por un monto igual o superior a dos mil pesos (\$2.000).

La Promoción será válida en todos los locales Burger King® de Chile.

Tercero : Beneficios

Al cargar una tarjeta bip! o Multivía en cualquier punto de carga Multired (boleterías Metro), por un monto igual o superior a dos mil pesos (\$2.000.-), el portador del comprobante podrá presentarlo al momento de comprar uno de las tres opciones de "Combos" para dos personas que se indican a continuación en cualquiera de los locales Burger King® señalados en el Anexo de las presentes Bases y canjearlo como cupón para exigir un precio promocional exclusivo para Metro:

2x\$2.600 Combo Hamburguesa Queso, papas pequeñas y bebida pequeña (El sandwich de Hamburguesa incluye pepinillos y Ketchup).





Además se incorporan 2 opciones mas de combos por \$3.500 que son:

2x\$3.500 Combo Gran DLX, 2 empanadas de queso y bebida pequeña (el sándwich incluye carne tamaño whopper®, queso, lechuga, tomate y mayonesa). SIN PAPAS.

2x\$3.500 Combo King de Pollo Luco tomate, papas pequeña y bebida pequeña (el sándwich incluye base King de pollo, queso, tomate y mayonesa)

Lo anterior, bajo los términos y restricciones que se indican a continuación.

Cuarto : Vigencia

La promoción estará vigente entre los días 1 y 30 de abril de 2010, ambos inclusive.

Quinto : Procedimiento

Para participar, se deberá presentar y entregar el comprobante de carga de tu tarjeta bip! o Multivía por un monto igual o superior a dos mil pesos (\$2.000.-) en uno de los locales adheridos, puntos de venta que se encuentran ubicados en la Región Metropolitana, V y VI Región y que se detallan en el Anexo de estas Bases.

Cada Cupón es válido por un "Combo 2 X \$2.600", es decir, que por la compra del Combo Hamburguesa Queso detallado en la cláusula tercera precedente, podrás llevar dos combos por \$2.600. Así, como también cada cupón es válido por un "Combo 2 x \$3.500", es decir, que por la compra de los Combos Gran DLX o King de Pollo Luco Tomate detallado en la cláusula tercera precedente, podrás llevar dos combos por \$3.500.

El uso del Cupón se extiende de Lunes a Domingo, incluyendo feriados y vísperas de feriados durante la vigencia de la Promoción.

Se deja constancia que el canje de los premios será responsabilidad de Burger King®, sujeto a las restricciones que se indican a continuación.

Sexto : Restricciones

1. Cada comprobante de carga por dos mil pesos (\$2.000.-) es válido para efectuar un canje. Ahora, si cargas tu tarjeta con cuatro mil pesos (\$4.000.-), podrás usar el comprobante para canjear dos promociones y así sucesivamente;
2. La presente Promoción no es acumulable con otras promociones;
3. La presente Promoción no es válida respecto de otros productos Burger King;





4. El comprobante de carga no podrá ser canjeable en dinero;
5. Se prohíbe la reventa del comprobante de carga;
6. Promoción sujeta a disponibilidad de producto en Locales Adheridos.
7. La presente Promoción no admite otras modalidades que las que aquí se expresan, y;
8. El stock total de "Combos" a ofrecer en esta Promoción es de 26.000 unidades por mes, para la suma general de las 3 opciones.

Séptimo Responsabilidades

Metro no asume responsabilidad alguna por la entrega efectiva de los productos asociados a la promoción, ni por la calidad de éstos. Burger King es exclusivo responsable de la calidad de los productos entregados y del cumplimiento de las normas legales y reglamentarias aplicables.

La responsabilidad de Metro en esta promoción se limita a la entrega de los comprobantes de carga realizadas en las boleterías Multired.

9

Claudio Figari Sepúlveda
Gerente Comercial y Servicio al Cliente (S)
Metro S.A.

Juan Carlos Petito Tripodi
Gerente de Administración y
Finanzas
Burger King



6

ANEXO N°1
Lista de Locales Adheridos

	Restaurante	Dirección	Fono
1	Alameda	Alameda # 1333, Santiago Centro	6362826 anexo 16
2	Alto Las Condes	Av. Kennedy #9001 L. 3088, Alto las Condes, Stgo.	6362826 anexo 19
3	Apumanque	Apoquindo #6009 – Santiago	6362854
4	El Faro	Manquehue Sur # 31 Local 2 salón de restaurantes	2299299
5	El Llano	El Llano Subercaseux # 3519 local A	5558669
6	Estación Central	San Borja # 122, local 154 C., Estación Central	6362826 anexo 05
7	Estado	Estado #11, Santiago	6362850
8	Florida Center	Av. Vic. Mackenna #6100 Local 3504	6362826 anexo 22
9	Irrazaval	Irrazaval #2912 Ñuñica, Santiago	6362856
10	La Dehesa	Av. El Rodeo #12850, La Dehesa , Santiago	6362826 anexo 04
11	La Reina	Monseñor Edwards #1635, La Reina, Santiago	6362826 anexo 07
12	Las Palmas	Av. Pajaritos # 1790 Local 47	6362826 anexo 27
13	Mall Arauco	Av. Americo Vesp. #399 local 196, Maipú, Santiago	6362860
14	Mall del Centro	Puente #689 Loc. 300-301, Santiago Centro	6362826 anexo 09
15	Marina Arauco	13 Norte 871 Viña del Mar Local G-11	32-2382287
16	Once de Septiembre	Av. 11 de sept. #2351 Providencia, Santiago	6362826 anexo 11
17	Parque Arauco	Av. Kennedy # 5413, local 611 Las Condes	6362849
18	Paseo Estación	Mall Paseo Estación Local 24 Patio de Comidas	6362826 anexo 23
19	Plaza Oeste	Av. Americo Vespucio 1501 local 209 Cerrillos, Santiago	5807867
20	Plaza Tobalaba	Camilio Henríquez #3296, A212 Pte Alto Santiago	6362865
21	Plaza Vespucio	Av. Vic. Mackenna P. 14 local FC 217 , La Florida	6362826 anexo 24
22	Providencia	Providencia # 2173, Santiago	6362826 anexo 15
23	Rancagua	Mall del Centro Rancagua, cuevas #483, L207.	72-220896
24	Reñaca	Ignacio Carrera Pinto #14520 Reñaca	32-2831614
25	Vitacura	Vitacura #6857- Santiago	6362826 anexo 20
26	Los Andes	Sta Teresa # 683 local 32	34-469685
27	San Bernardo	Eyzaguirre # 650 local 301	8799536
28	Viña Shopping	15 Norte # 961 local 229	32-2978641
29	Huérfanos	Huérfanos # 956	6362826 anexo 33
30	Mall Plaza Alameda	Av. Libertador Bernardo O'higgins # 3470 fc 4070 - 4072	6362826 anexo 34
31	Parque Italiano	Av. Apoquindo # 6888 esq. Carol Urzua	6362826 anexo 35
32	Mall Plaza Norte	Americo Vespucio # 1737. Huechuraba	5807789

CONFORME CON EL DOCUMENTO QUE
CONSTA DE 4 FOJAS PROTOCO-
LIZADO CON EL N° 182 Y ANOTADO
EN EL REPERTORIO BAJO EL N° 1816
CON FECHA: 07.09.2010

